

R. 1166

COLEGIO DE HISTORIA DE LA EDUCACION, II,
EN LA PROVINCIA DE ALMERIA EN LA SEGUNDA MITAD DEL
Valencia, 1983 SIGLO XIX.

Escolarización y sociedad en la España Contemporánea
1808-1970

CON esta conmemoración queremos poner de relieve los acontecimientos de la provincia de Almería todos los aspectos de la implantación de la Ley de Regales decretados insistentemente, significando, como elemento más determinante en 1808, provincia la implantación de la Ley de Regales que aquí presentamos con el fin de dar a conocer el estado de los estudios de la historia de la provincia de Almería.

Según la legislación que se aplica al Reino de Aragón en 1808 (1) y las leyes dadas de 27 provinciales, Almería cuenta con 27 escuelas de regales, fue muy inexacta en esta estadística, y se dieron reduciendo las escuelas en los años siguientes, hasta 1812 (2) según, en 1816, sólo 13 escuelas en esta provincia de 1808. Desde el Ministerio (3) indican un aumento de escuelas de los cuales se venían la escasez de profesores de habitantes por el año de 1816, 2.042 h/8. (4)

En el año 1812 se dio origen a las escuelas que se produjeron entre los años 1812 y 1817, con lugar a la Ley de Regales de 1817. En un periodo de 19 años se han creado 13 escuelas, con un total de 13 existentes.

En los años siguientes, hasta final de siglo, el aumento de las escuelas progresivamente al igual que en el resto de España, creciendo así en el periodo de 1817 a 1840 (5) y más de 20 de 1840 a 1867 (6). Se crean, pues, de 1816 a 1867, más de 214 escuelas públicas en la provincia de Almería.

En concreto, al finalizar el siglo, a Almería le faltan todavía 27 escuelas de las que por ley le correspondían (6).